PENÍSCOLA AJUNTAMENT

Gestió Administrativa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
gestionadva@peniscola.org

EDICTO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón) HACE SABER:
Que con esta fecha se ha dictado Resolución Nº 541/2017 mediante la que se declara constituida la Bolsa de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de Agente de Policía Local, con el siguiente orden:

Primero.- Declarar constituida la Bolsa de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de Agente de Policía Local a fin de cubrir las posibles vacantes y/o necesidades del servicio en determinadas épocas del año, con el siguiente orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	FERRER MARTÍNEZ, AGUSTÍN	19,7
2	SEGUIN CABALLERO, SABINA SARAH	17,93
3	GRACIA SALES, ROMÁN	17,25
4	CARBÓ SÁNCHEZ, JUAN MIGUEL	17,20
5	MARTÍNEZ NEGRE, JOSÉ ANTONIO	16,64
6	FERNÁNDEZ LEMONCI, VALERIA	16,34
7	CINTAS QUILES, MANUEL	15,48
8	ANDREU MORENO, LUIS	15,15
9	JUÁREZ SOS, MANUEL	14,74
10	GOMIS ORTIZ, GERMÁN	14,19
11	DOMÉNECH MARTÍ, JOSEP	13,88
12	RODRÍGUEZ PÉREZ, KEVIN	13,74
13	MARCO SERRANO, ALEJANDRO	13,70
14	VICENT GARRIDO, GERSHAM	13,28
15	CARBONELL PERIS, JUAN VICENTE	12,70
16	PEGUEROLES MARÍN, DANIEL	12,64
17	MILLÁN MORILLA, LAURA	12,45
18	ALBALATE BURDEUS, DAVID	12,04
19	IBERNÓN VALERA, JUAN ALBERTO	12,04
20	ARNAU CANO, IVÁN	10,95

Segundo.- La presente Bolsa de trabajo se regirá por lo dispuesto en la Base 11ª Bis de las Bases generales del Ayuntamiento, según modificación de 30 de marzo de 2011 (BOP nº 50, de 21 de abril de 2011).
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Peñíscola, a 13 de julio de 2017
El Alcalde,

Fdo: Andrés Martínez Castellá